

DECRETO 22/2009, de 20 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

Mediante el artículo 2 del Decreto 123/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, se crean la Secretaría General de Políticas Culturales y la Dirección General de Infraestructuras Culturales, asignándoles los artículos 5 y 7 las funciones y competencias que les corresponden desarrollar.

Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, es preciso reordenar y crear los puestos de trabajo necesarios en función de las competencias asumidas por las distintas unidades administrativas.

En este sentido, el presente Decreto modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, adaptando los recursos humanos a las funciones y cometidos asignados por el Decreto 123/2008, de 29 de abril.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación del presente Decreto en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura queda modificada en los términos indicados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 20 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL. POLÍTICAS CULTURALES

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GRAL. POLÍTICAS CULTURALES SEVILLA

1167710	COORDINADOR GRAL. POLIT. CULTURALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	25.942,56	3			SEVILLA
11677210	ASESOR DE POLÍTICAS CULTURALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.867,96	3			SEVILLA

ARÁNDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUMENTAL

CENTRO DESTINO: D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUMENTAL SEVILLA

6948710	MG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TUR.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23 XXXX-	10.683,24	1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A		SEVILLA
---------	-------------------------------	-----	----	-----	------	--	----------	-----------	---	---------------------------------	--	---------

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE

CENTRO DESTINO: D.GRAL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE SEVILLA

6921710	DP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TUR.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.197,00	2			SEVILLA
6919110	MG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.481,60	1			SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. A. d. S.	Tipo Adm.	Modo Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
MODIFICADOS													
1461510	PEON.....	2 L	PC,S	V	PEÓN	00 X----	1.880,04					SEVILLA	
1461510	PEON.....	5 L	PC,S	V	PEÓN	00 X----	1.880,04					SEVILLA	
1460610	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X----	2.238,24					SEVILLA	
1460610	CONDUCTOR.....	3 L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X----	2.238,24					SEVILLA	
SUPRIMIDOS													
1460510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B12 HACIENDA PÚBLICA	18 X----	5.038,56			3	CURSOS ECONOMIA	SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. A. d. S.	Tipo Adm.	Modo Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES													
CENTRO DESTINO: D. GRAL. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES SEVILLA													
AÑADIDOS													
11676710	SV.DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.....	1 F	ELD	A	P-A11 ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.961,00			3		SEVILLA	
6921710	OPRAS E INSTALACIONES.....	1 F	PC	A-B	TUT.PAT. HISTORICO ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.197,00			2		SEVILLA	
7109210	ASESOR TÉCNICO- INFRAESTRUC. Y EQUIPAM.....	1 F	PC	A-B	P-A2 ARQUIT. E INSTALAC.	23 XX---	6.892,08			1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA	
6919110	MG. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1 F	PC	C-D	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60			1		SEVILLA	
6918710	MG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1 F	PC	A-B	TUT.PAT. HISTORICO ARQUIT. E INSTALAC.	23 XXXX-	10.683,24			1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA	
1460510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B12 HACIENDA PÚBLICA	18 X----	5.038,56					SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. A. d. S.	Tipo Adm.	Modo Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS CULTURALES Y A. ESCENICAS													
CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIAS CULTURALES Y A. ESCENICAS SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
7109210	ASESOR TÉCNICO- INFRAESTRUC. Y EQUIPAM.....	1 F	PC	A-B	P-A2 ARQUIT. E INSTALAC.	23 XX---	6.892,08			1	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A	SEVILLA	